

CERTIFICADO N°130 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°51, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 28 de abril de 2026, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la patente de alcohol Modalidad MEF a nombre de Minimarket y Botillería Edwin Andrey Molina Zerpa E.I.R.L., Rut N°78.298.594-9, ubicada en Los Aromos N°453, Villa Alemana, Rol de Avalúo 5214 – 36, giro Minimercado de Alcohol, Letra H-1).
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Rentas, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de abril de 2026


MARÍA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)